Ambiente

ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto del Contrato:	12-073 Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el registro, actualización y seguimiento de la información presupuestal en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR).
Identificación Presupuestal	**Descripción**
Nombre del Proyecto	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
Código PBIN del Proyecto	No aplica
Meta del proyecto	No aplica
Actividad principal del Plan de Acción	3.Apoyar en la articulación de acciones estratégicas para la administración de los fondos ambientales a cargo del Ministerio
Actividad(es) desagregada(s) del Plan de Acción	3.1 Articular acciones estratégicas para la administración de los fondos ambientales a cargo del Ministerio.
Número del (los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal - CDP	4625
Posición(es) Catalogo de Gasto del CDP	A-02-02-02-008-003-01-9 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.
Fuente del recurso	Sistema General de Regalías
Número del Recurso	1132012
Unidad Ejecutora	01-320100 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Justificación relación con el proyecto:	La contratación del apoyo técnico requerido, se encuentra directamente vinculada con la realización de acciones estratégicas de planeación que contribuyen para que la oficina asesora de planeación y a su vez a la entidad den cumplimiento a las responsabilidades que tiene el Ministerio, en materia de regalías, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos y los resultados deseados en la implementación del Sistema General de Regalías. Este acompañamiento resulta indispensable para garantizar de manera oportuna y técnicamente idónea para brindar el apoyo técnico a las dependencias ejecutoras con el uso del SPGR, a fin de orientar los procedimientos presupuestales y financieros, registrando la información de la ejecución presupuestal de regalías mediante el cronograma de flujos, identificando alertas, riesgos y posibles inconsistencias que puedan afectar la oportunidad en los giros, elaborando y

	consolidando informes presupuestales y financieros requeridos por los entes de control y las autoridades competentes, verificando la información registrada en el SPGR y los actos administrativos, contratos y soportes presupuestales, asegurando la trazabilidad y consistencia de los registros, como también realizando el seguimiento a los giros de recursos, verificando su correcta ejecución y la aplicación conforme a los fines autorizados, además realizando y validando la actualización y aplicación de lineamientos, instructivos y procedimientos internos relacionados con la gestión presupuestal y financiera de los recursos en el marco del Sistema General de Regalías.

Se firma en Bogotá D.C a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

CÉSAR AUGUSTO BENÍTEZ RIVAS
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Proyectó: Hernán Darío Vargas Sánchez – Contratista OAP